



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0055347/2013

RESOLUCION N°

///doba, 23 OCT 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1868

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. María Verónica GHIRARDOTTO** (Leg. Univ. N° 41.577) a fs. 1, para asistir como disertante a las "XIV Jornadas de Lenguas Extranjeras en el Nivel Superior 2013", a realizarse en Santa Rosa (La Pampa) del 23 al 25 de octubre de 2013.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la cátedra **FONÉTICA Y FONOLOGÍA II – Sección Inglés-**; en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **FONÉTICA Y FONOLOGÍA II – Sección Inglés-** y en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **FONÉTICA Y FONOLOGÍA I –Sección Inglés-**, a la **Prof. María Verónica GHIRARDOTTO** (Leg. Univ. N°: 41.577) por el Art. 3° de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91
(T.O. RR 1600/00), el 23 de octubre de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba